



San Andrés Isla, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.00023-24

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Nelly Facuseh Jackaman
Demandado: Porvenir y Otros
Radicado: 88001310500120200022900

La apoderada de la parte demandante presentó renuncia al poder el día, el día 26 de enero de 2024, documento que aparece firmado también por el poderdante en señal de conocimiento y aceptación, por lo tanto, y conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del CGT, aplicable a los asuntos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrado en el artículo 145 del CPTSS, se da por terminado el poder conferido a la doctora ORMA NEWBALL WILSON, en el proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca3f293981310f2647b00db55dd38c7b8142ed2eb3d110e3434ec7101f25fae**

Documento generado en 05/02/2024 09:28:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>